

**ACTA  
SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**AEROSERVICIOS TECNICOS Y AEROPORTUARIOS  
AEROSTAR S.A.**

**I.- LUGAR Y FECHA.-**

Quito, 26 de Septiembre del 2013, a las 08h30, en la Sala de Sesiones del HOLDINGDINE S.A., ubicada en el Piso 7, del Edificio Altana Plaza, Avenida La Coruña No. E25-58.

**II.-ASISTENTES.-**

Todos los accionistas de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	REPRESENTACIÓN	CAP. PAGADO	ACC. VOTOS
ISSFA	Mayo. Edison Jácome	88.000,00	4.400

También se encuentran presentes los señores Presidente, Gerente General y funcionarios de la Coordinación Empresarial del ISSFA y de la compañía..

**III.-PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

Preside la sesión su titular BGRL. Raúl Banderas y actúa como Secretario por decisión de los concurrentes, el Dr. Angel Cantos Mendoza, Asesor Jurídico.

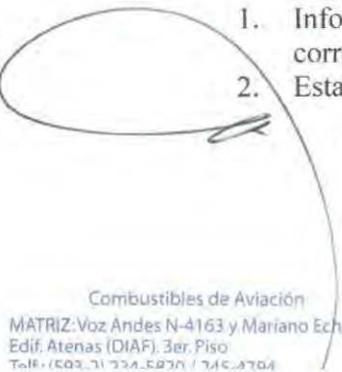
**IV.-DECLARATORIA E INSTALACION.-**

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, aceptan la invitación formulada por el accionista ISSFA., mediante Oficio del 17 de septiembre del 2013 y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

**V.-ORDEN DEL DIA.-**

Los asistentes aceptan el constante en la invitación del 17 de septiembre del 2013, en los siguientes términos:

1. Informe del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico 2012
2. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012



Combustibles de Aviación  
MATRIZ: Voz Andes N-4163 y Mariano Echeverría  
Edif. Atenas (DIAF) 3er. Piso  
Tel: (503) 2244-5930 / 245-4704



Oxígeno y Nitrógeno Criogénicos  
de alta pureza  
Km. 24 1/2 Vía Durán - Tambo s/n  
Telefax: (503) 256-8817



Catering Aéreo y Terrestre  
Av. de la Prensa N55-332 y  
Av. Carlos V

3. Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2012
4. Designación y selección de Comisarios y del Auditor Externo para el 2012;
5. Análisis y resoluciones sobre los activos entregados en uso a la compañía relacionada AEROSTARSABCO S.A. y temas conexos
6. Propositiones de Accionistas y de la Administración.

## **VI.-DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-**

1.- Informe de la Administración, del Comisario y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico 2012;

a.) Informe del Gerente General.-

El señor Gerente expone el contenido del Informe respectivo entregado en copias a los señores accionistas y desarrollado bajo los siguientes tópicos: Cumplimiento de metas.- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.- Cumplimiento de las disposiciones de Directorio y de Junta General.- Situación administrativa y laboral: Administrativa, Infraestructura.- Productos Criogénicos.- Aerocombustible.- Servicio de Catering aéreo y terrestre.- Materia de Propiedad Intelectual y derechos de autor.

b.) Informe del Comisario.-

Por Secretaría se da lectura del Informe del Comisario entregado en sendas copias al señor accionista y desarrollado bajo los siguientes temas: Requerimientos legales y regulatorios.- Control Interno.- Resultado de la evaluación a la gestión administrativa y de las operaciones económicas financieras.- Financiero.

c.) Informe del Auditor Externo.-

Por Secretaría se da lectura de la Opinión constante en el Informe del Auditor Externo a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, presentado por la firma Bermúdez & Asociados Cía. Ltda.

El señor Presidente somete a consideración de los señores Accionistas los precedentes Informes y, de su análisis, la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

“Aceptar el Informe del Comisario, debiendo la Gerencia observar sus recomendaciones y observaciones; asumir conocimiento del Informe del Auditor Externo y disponer que en copias se agreguen al Expediente.”

“Aprobar el Informe Gerencial del año 2012 y disponer que en copia se agregue al Expediente.

2.- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

El señor Presidente señala que una vez que la Junta General ha conocido los Informes del Comisario y del Auditor Externo, de conformidad con la Ley de

Compañías corresponde a los accionistas que se pronuncien sobre los Estados Financieros al 31 diciembre del 2012

De lo expuesto y en considerando el respectivo análisis sobre el contenido de sus cuentas y valores, la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

“Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 y disponer que en copia se agreguen al Expediente.”

### 3.- Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2012

El señor Presidente destaca que habiéndose aprobado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, corresponde a la Junta General resolver sobre el destino de las utilidades 2012.

En base a lo expuesto la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Distribuir la utilidades del ejercicio económico 2012, que ascienden a los 58.971,00, a su único accionista, el ISSFA, a pagarse hasta el 31 de octubre del año en curso.

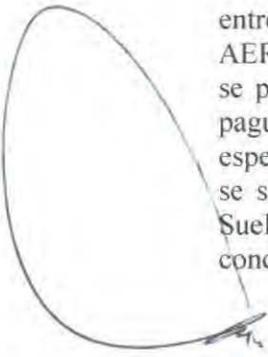
### 4.- Designación y selección de Comisarios y del Auditor Externo para el 2012

A solicitud del señor Gerente General, la Junta General ratifica la designación de la Ec. Karina Nuques Ochoa y la contratación de la firma Bermúdez & Asociados Cía. Ltda., como Comisario y Auditor Externo, respectivamente, sobre el año 2012.

### 5.- Análisis y resoluciones sobre los activos entregado en uso a la compañía relacionada AEROSTARSABCO S.A. y temas conexos.

El señor Gerente expone la situación de la compañía relacionada AEROSTARSABCO S.A., desde su constitución con un capital inicial de \$10.000,00 y de la separación de las actividades de servicios de alimentación y catering y, por tanto, del inmediato inicio de sus operaciones en observancia de lo establecido en el Mandato Constituyente 2; para lo cual la compañía suscribió un convenio de uso de todo el equipamiento para el proceso de la línea de alimentación y otorgó recursos frescos vía préstamos, para capital de trabajo; por lo que solicita el debido análisis para que se encuentre la mejor solución respecto a la forma de entregar a AEROSTARSABCO S.A. el citado equipamiento

Los asistentes formulan las siguientes alternativas: venta; aumento de capital; entrega a ISSFA a título gratuito para que luego lo entregue a la Compañía AEROSTARSABCO S.A., bajo la figura que resulte más viable. Adicionalmente se plantea y analiza la posibilidad, completamente legal, que AEROSTAR S.A. pague al HOLDINGDINE S.A., de las acreencias que se les está cobrando, en especie, mediante la entrega del equipamiento, con una adecuada valoración y que se solicite al Liquidador que se mantenga la vigencia del Convenio de Uso de Suelo, mediante un proceso de subrogación de derechos y obligaciones, hasta que concluya el proceso liquidatorio y se entregue al ISSFA como parte del remanente



social y puedan continuar en uso de la compañía en función de las decisiones que, en su momento, pueda adoptar el ISSFA.

De lo expuesto y analizado, la Junta General considera que el procedimiento más adecuado y legalmente sustentable sería que AEROSTAR S.A. proponga al HOLDINGDINE S.A., el pago de parte de sus obligaciones, en especie, mediante la entrega del equipamiento, con una adecuada valoración y solicitar al Liquidador que se mantenga la vigencia del Convenio de Uso de Suelo, mediante un esquema de subrogación de derechos y obligaciones, hasta que concluya el proceso liquidatorio y se entregue al ISSFA como parte del remanente social y pueda continuar en uso de la compañía en función de las decisiones que, en su momento, pueda adoptar el ISSFA.

El señor Presidente considera conveniente que se haga llegar al señor Director General del ISSFA, como recomendación de la Junta General, la precedente resolución, solicitándole su apoyo como único accionista de HOLDINGDINE S.A. y de AEROSTAR S.A. y de la conveniencia interempresarial e institucional.

La Junta General acoge la sugerencia del señor Presidente y dispone que se efectúen, de inmediato, las correspondientes coordinaciones, de manera que se puedan adoptar las acciones pertinentes.

De otro lado, el Gerente General expresa que AEROSTARSABCO S.A. adeuda a AEROSTAR S.A., al 31 de julio del 2013, la cantidad de \$517.000,00, por concepto de préstamos para capital de trabajo y que sobre este tema también solicita un análisis y la correspondiente solución, considerando que la Compañía no tiene la posibilidad de pagar a corto plazo esa obligación y que AEROSTAR S.A. deberá entrar en un proceso de disolución y liquidación, en las próximas semanas.

En el análisis del tema se considera que AEROSTAR S.A. mantiene en cuentas de reservas facultativas generadas por utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores el valor de \$1.231.792,13, sobre las cuales la Junta General puede decidir sobre la entrega total o parcial a sus accionistas, considerando la existencia de flujo y de recursos disponibles de la compañía.

Para la adopción de la resolución que correspondiere la Junta General dispone que la Gerencia revise detenidamente los orígenes de los recursos registrados como reservas facultativas y que presente el respectivo Informe, en el menor tiempo posible.

#### 6.- Propositiones de Accionistas y de la Administración.

El señor Presidente señala de la preocupación del señor Gerente General de la Compañía, quien le ha manifestado que desde el inicio de la operación de AEROSTARSABCO S.A., no ha percibido valor alguno por sus labores en AEROSTAR S.A. y que ha solicitado que se analice esta situación.



Considerando que es potestad de la Junta General fijar el régimen retributivo de la administración y la situación expuesta, el señor Presidente solicita el pronunciamiento de los presentes.

Del respectivo análisis, la Junta General resuelve fijar como retribución del Gerente General, el valor mensual de quinientos dólares, bajo el concepto de honorarios profesionales, a pagarse desde la fecha del efectivo inicio independiente de las operaciones de AEROSTARSABCO S.A. y hasta el mes de octubre de 2013, en que deberá concretarse la respectiva retrocesión de las acciones del ISSFA a la FAE.

#### VII.- CLAUSURA Y APROBACION.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el acta correspondiente; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los todos los accionistas concurrentes, por lo que siendo las 10H30, se clausura.

**Nota:** Se incorporan los documentos de representación de los accionistas; los Informes del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo y los Estados Financieros, 2012.

  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS  
Mayo. Edison Jácome Armas  
Delegado  
ACCIONISTA

  
EL PRESIDENTE  
BGRL. Raúl Banderas D.

  
EL SECRETARIO  
Dr. Angel Cantos M.

